

COOKIES

Este sitio web usa cookies propias y de terceros para analizar el tráfico, mejorar nuestros servicio y conocer el comportamiento del usuario. Para conocer más, acceda a nuestra [Política de Cookies](#).

ENTENDIDO

OPINIÓN

La estrategia de la UE contra la fuga de carbono



Gabriel Ibarra Pardo
Socio de Ibarra Rimon



lunes, 10 de julio de 2023

En el próximo mes de octubre se iniciará la etapa de transición del denominado Mecanismo de Ajuste Fronterizo al Carbono (Carbon Border Adjustment Mechanism CBAM), nuevo instrumento de la Unión Europea (EU) que gravará las emisiones de carbono (CO2) asociadas a la producción de los bienes importados.

Esta iniciativa tiene como objetivo impedir lo que se conoce como “la fuga de carbono”, y propiciar una producción industrial más limpia, en países que no pertenecen a la Unión Europea.

También busca neutralizar las disparidades o desigualdades que se presentan entre el precio de los bienes, producidos en la UE y que cumplen los estándares ambientales, y el precio de las importaciones que no se sujetan a iguales restricciones en LO que a las emisiones de carbono se refiere.

La fuga de carbono o dumping ecológico se presenta cuando las industrias se reubican, en aquellos países que cuentan con las exigencias ambientales más laxas (paraísos de polución), con el fin de evitar las cargas y gravámenes que impone la UE, a las empresas que generan altas emisiones de carbono.

A efectos de neutralizar esta fuga el CBAM contempla la imposición de una sobretasa a las



Agregue a sus temas de interés

Unión Europea



CO2



Carbono



Administre sus temas



importaciones, según su huella de CO2.

Cuando se superen las emisiones permitidas en la UE, el importador deberá obtener un certificado a un precio que será definido por las leyes de oferta y demanda. Cada certificado corresponde a una tonelada métrica de emisiones asociadas a la producción de los bienes importados. Se busca, en esencia, que las importaciones paguen el mismo precio, por esas emisiones, que el que pagarían los producidos en la UE.

Por consiguiente, el acceso al mercado europeo dependerá de que el productor extranjero cumpla con los estándares ambientales exigidos por la regulación comunitaria.

En esta fase transición, que servirá como programa piloto, esta herramienta se aplicará a las industrias que se consideran más contaminantes y con mayor, riesgo de fuga, a saber: el cemento, el hierro, el acero, el aluminio, los fertilizantes, la electricidad, y el hidrógeno. Además, en este periodo, los importadores sólo tendrán que notificar las emisiones de CO2, asociadas a sus importaciones, sin que deban realizar ningún pago o ajuste financiero.

En la segunda etapa, que comienza en 2026, los importadores tendrán que pagar una sobretasa, por las emisiones incorporadas en sus productos ,y el CBAM se extenderá a otras industrias, como la de los productos químicos y los plásticos.

Se avizora que este mecanismo generará no pocas tormentas en el escenario de las relaciones comerciales multilaterales. Los países en desarrollo lo han calificado como una medida desigual, proteccionista, discriminatoria y violatoria de la OMC.

De hecho, la India acaba de anunciar que establecerá impuestos de frontera al carbono, con el fin de responder a la iniciativa europea. Aduce, este país, que a Europa jamás se le ocurrió establecer un mecanismo, como el referido, mientras estaba en su proceso de industrialización.

También han expresado su malestar Estados Unidos, China, India, Brasil y Sudáfrica.

Lo cierto es que esta política refleja la tensión, que desde hace ya muchos años se ha presentado, entre la necesidad de preservar el medio ambiente y algunos postulados de la OMC. Sin embargo, en un mundo en el que la integración de los aspectos sociales y ambientales, en las políticas comerciales, se ha vuelto una tendencia Irrefrenable, es muy probable que este mecanismo termine abriéndose paso, a rajatabla, en el sistema multilateral de comercio.

 GUARDAR

TENDENCIAS

- 1** Las siete mujeres detrás de la práctica ambiental en los bufetes con gran valor mundial
- 2** La estrategia de la UE contra la fuga de carbono
- 3** La Inteligencia Artificial en los Procesos de Fusiones y Adquisiciones
- 4** Amazon y Coljuegos frenaron el registro de la marca Astro Corp en la Superindustria
- 5** Errada interpretación de la Dian sobre el periodo de IVA incorrecto

OTROS ARTÍCULOS

JUDICIAL

Tras escándalo por Odebrecht, Óscar Iván Zuluaga renunció al Centro Democrático



INDUSTRIA

La SIC impuso una multa por \$1.306 millones a Claro por recopilar números telefónicos



MARCAS

Deli frenó registro de la marca Delisa en la Superintendencia de Industria y Comercio



MARCAS

Amazon y Coljuegos frenaron el registro de la marca Astro Corp en la Superindustria



asuntos:legales

TODAS LAS SECCIONES

[Inicio](#)
[Actualidad](#)
[Pleitos](#)
[Consumidor](#)
[Consultorio](#)
[Análisis](#)
[Videos](#)

SUSCRÍBASE

MANTÉNGASE CONECTADO

[Mesa de Generación de Contenidos](#)
[Suscribirse](#)
[Nuestros Productos](#)
[Contáctenos](#)
[Aviso de privacidad](#)
[Términos y Condiciones](#)
[Política de Tratamiento de Información](#)
[Política de Cookies](#)
[Superintendencia de Industria y Comercio](#)

© 2023, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá
(+57) 1 4227600

Un producto de



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com Organización Ardila Lülle - oal.com.co